

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Regional de Aduanas e IIEE, de notificación.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 23, planta 2.ª, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle Acuerdo de ejecución de la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en la reclamación 41/2503/99, interpuesta contra la liquidación practicada en el expediente sancionador número 1998 41851 00480.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Import Export Gildo, S.L., con NIF B41722885, y domicilio en Sevilla, C/ Afán de Ribera, núm. 77.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

EDICTO de 31 de mayo de 2002, de modificación de bases.

Don Jesús Avelino Menéndez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hago saber: Que la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía requiere la modificación de las bases del concurso-oposición para cubrir una plaza de Policía Local publicadas en el BOP núm. 62, de 18.3.2002, y BOJA núm. 39, de 4.4.2002.

En cumplimiento a lo requerido, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2002, se introducen en las bases las siguientes modificaciones:

1. Convocatoria 1.2. La citada plaza ... se encuadra en el Grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, sólo a efectos retributivos en los términos de la Disposición Transitoria 1.ª de dicha Ley.

2. Legislación aplicable. Las presentes bases se regirán por ..., Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, anulándose:

El Decreto 186/1992 por inexistente.

La Orden de 29 de enero de 1993, que ha sido sustituida por la Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación.

3. Requisitos de los aspirantes. 3.1. Para ser admitidos a la realización de los procesos selectivos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos el último día del plazo de presentación de solicitudes.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta. Del límite máximo de edad quedan exentos los Policías con nombramientos interinos (D.T. 5.ª, Ley 13/01, de 11.12).

h) Estatura mínima de 1,70 m los hombres y 1,65 m las mujeres. Estarán exentos de este apartado los Policías con nombramientos interinos (D.T. 5.ª, Ley 13/01, de 11.12.01) y los funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

7. Proceso selectivo.

A) Concurso de méritos. La valoración de esta fase en ningún caso puede ser superior al 45% de la máxima prevista en la fase oposición y no servirá para superar ésta, según previene el artículo 10 del Decreto 196/1992.

B) Oposición.

Segunda prueba. Aptitud física.

Las aspirantes que se encuentren en estado de embarazo, parto o puerperio debidamente acreditado realizarán el resto de las pruebas, quedando la calificación condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la/s aspirante/s deberán comunicar inmediatamente al Tribunal y siempre antes de los 6 meses desde el comienzo de las pruebas, prorrogable por otros 6 meses si se justifica por certificado médico.

Los funcionarios interinos que hayan cumplido la edad máxima exigida para el ingreso tendrán que superar las pruebas físicas fijadas para otras categorías en función de la edad de los aspirantes en la Orden de 14 de noviembre de 2000 (apartado: PRUEBAS Y MARCAS).

Tercera prueba. Psicotécnica.

El examen psicotécnico constará, en todo caso, de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican, siendo exigible en todos y cada uno de ellos una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad o, en su defecto, el existente para la población general española en función del nivel académico exigible para el puesto al que se aspira:

a) Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general igual o superior al percentil 50.

b) Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensoriomotora.

c) Características de personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos; adaptación personal y social normalizada. Además se valorarán la motivación la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas con el puesto de trabajo; intereses y preferencias profesionales hacia el mismo; la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad no

presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

8. Relación de aprobados. Una vez terminado el concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación.

10. Período de práctica y formación. Toda referencia hecha al Curso de Capacitación se sustituye por Curso de Ingreso.

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión. Toda referencia hecha al Curso de Capacitación se sustituye por Curso de Ingreso.

TEMARIO (Orden de 14.11.2000, de la Consejería de Gobernación).

Tema 10. Los recursos administrativos: Conceptos, clases y principios generales.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 31 de mayo de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO de la Fundación de Servicios Sociales de convocatoria de subvenciones a Proyectos de Cooperación Internacional de Ayuda al Desarrollo para el año 2002. (PP. 1817/2002).

Objeto: Proyectos de Cooperación en países en vía de desarrollo a realizar por Entidades no Gubernamentales, sin ánimo de lucro.

Bases: Podrán obtenerse en la Fundación Municipal de Servicios Sociales (C/ Arenal, s/n), de 9,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Solicitudes: Se presentarán directamente en el Registro de esta Fundación o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

San Fernando, 3 de junio de 2002.- La Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, Francisca Borrego Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación directa de un derecho de superficie a favor de la entidad Fundación Gracia y Paz sobre parcela calificada de SIPS en el Parque Central del Polígono Aeropuerto.

Mediante la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a dar publicidad a la adjudicación directa a favor de la Fundación Gracia y Paz de un derecho de superficie sobre parcela de 12.438 m², calificada de SIPS, en el

Parque Central de Polígono Aeropuerto, por un plazo de 50 años y un canon de 6,01 euros más el IVA de aplicación.

Sevilla, 22 de mayo de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de parcela 3.5 del Plan Parcial Bermejales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, el expediente 14/02 PAT, instruido para la cesión gratuita a favor de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de inmueble municipal, calificado de Guardería, denominado parcela 3.5 del Plan Parcial Bermejales.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA

ANUNCIO de adopción de Escudo y Bandera Municipal. (PP. 1662/2002).

Don Francisco Javier López Casado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve del pasado mes de abril, adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerdo de aprobación del Escudo y Bandera Municipal, conforme al diseño que obra en el procedimiento.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2 del Decreto núm. 14/1995, de 31 de enero, se somete a información pública por término de veinte días, para que durante los cuales se puedan presentar por los interesados las alegaciones que estimen por convenientes.

Villafranca de Córdoba, 29 de mayo de 2002.- El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA MANUEL CASTILLO

ANUNCIO de extravío de Título Superior de Clarinete. (PP. 1800/2002).

Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo.

Se hace público el extravío de Título Superior de Clarinete de don Rubén González Ruiz, expedido el 1 de febrero de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director, Fernando Pérez Herrera.